PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

Sec: CIVIL Folio: 1585 3dm: 16 CIV Pol :C-0046

Fechal 06-05-2005 He

MATERIA :ACCION HIPOTECARIA LEY DEBANGOSOS

206-4642-2005

DEMANDANTE

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT

: 97,030,000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

:ARENAS CORTES MARIO RAFAEL

RUT

: 9.351.057-7

EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario:

EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder.

S. J. L.

DOMINGO CUADRA GAZMURI, abogado, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Cosme Gomila Gatica, con fecha 7 de Octubre de 2003, cuya copia autorizada acompaño, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo: